



Resolución Jefatural N° 014 - 2001-AGN/J

Lima, 10 ENE. 2001

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 402-99-AGN/J de fecha 27.12.99, se aprobó el Presupuesto del Archivo General de la Nación para el Ejercicio 2000 en concordancia con la Ley N° 27212;

Que, el Artículo 14° del Decreto de Urgencia N° 107-2000 faculta a realizar las modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Institucional para efectos de facilitar el Cierre Presupuestario correspondiente al Año Fiscal 2000;

Que, en concordancia con los Artículos 6° y 8° de la Directiva N° 010-2000-EF/76.01 "Directiva para el Cierre y Conciliación del Presupuesto del Sector Público 2000" aprobada por Resolución Directoral N° 050-2000-EF/76.01, Artículos 24° y 25° inciso ii) de la Directiva N° 001-2000-EF/76.01- Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público Año Fiscal 2000 aprobada por Resolución Directoral N° 045-99-EF/76.01;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38° de la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Ley N° 27209, formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme a los Anexos que se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001 Oficina Técnica Administrativa - AGN durante el Cuarto Trimestre.

ARTICULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Handwritten signature]

Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación